# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIV

EDICION DE 18 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES Salta, 13 de mayo de 1983

PRANOURO A PAGAR CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.249

N°. 11.724

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7.30 a 12 horas

JOSE EDGARDO PLAZA Contador Público Nacional Cohermodor

Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Cr. JULIO ANGEL VICENTE Ministro de Economía

Dr. GUSTAVO SALAZAR Ministro de Bienestar Social

Dr. ALBERTO DOMINGO GARCIA CAINZO Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES Director de Boletín Oficial. Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 19 - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 29 del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 79 - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

e) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N9 1682/81.

Art, 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES. El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia. Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas den-tro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial". Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 373 - 29-4-83.

#### Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 19 — Fijar a partir del 19 de mayo del co-rriente año, las siguientes tarifas a regir para la publica-ción de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripcio-nes del Boletín Oficial de la Provincia:

#### I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Entidades Civil turales, deportivas, profesionales, de mutuos, etc). Convocatorias Asambleas Comerciales Avisos Comerciales Avisos Administrativos Edictos de Mina Edictos Concesión de Agua Pública Edictos Judiciales Posesión Veinteñal Edictos Sucesorios Remates Inmuebles y Automotores Remates Varios Balances	\$ 120.000,— \$ 220.000,— \$ 220.000,— \$ 120.000,— \$ 120.000,— \$ 120.000,— \$ 100.000,— \$ 220.000,— \$ 220.000,— \$ 220.000,— \$ 220.000,— \$ 200.000,— \$ 200.000,— \$ 200.000,— \$ 200.000,—	\$ 1.000,— ,, ,, ,,
II _ SUSCRIPCIONES	III - EJEMPLARI	ES
Anual \$ 1.000.000 Semestral \$ 750.000	O,— Atrasado, más de año	un mes y hasta un \$ 20.000,—
Trimestral \$ 450.000	0,— Atrasado, más de Separata	un año \$ 30.000,— \$ 40.000,—
Artículo 2º — Dejar establecido	que las publicaciones se	e cobrarán por palabra, de

acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

 Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
 Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones na cionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

## wan cario

#### Sección ADMINISTRATIVA Pág. DECRETOS S.G.C. Nº 553 del 13-4-83 — Aprueba el Cuadro de Cargos de la Dirección General de 1579 Presupuesto y Finanzas ..... S.G.G. Nº 554 del 13-4-83 - Aprueba la planta permanente de cargos de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas ..... 1579 RESOLUCION Nº 172 del 3-5-83 — Autoriza a las empresas permisionarias de líneas provin-M.E. ciales de transporte automotores de pasajeros a ajustar sus tarifas ...... 1580

BOLETIN OFICIAL	SALTA, 13 DE MAYO DE 1983 PAG	. Nº 157
RESOLUCIONES SIN	TPETTY A DAY	Pág.
	5-83 — Prorroga contratos celebrados entre la Provincia de Salta y diversos profesionales	1581
S.G.G. Nº 450-D det 3-	5-83 — Deja sin efecto la designación de la señora Susana Lu- crecia Yerro	1581
	5-83 — Prorroga designaciones de los señores Carlos Hugo Terán y Humberto Mariano Arias	1581
	neral de Familia y Minoridad	1581
<del>-</del>	5-83 — Designa al señor Eduardo Méndez	1582
М.Е. Nº 156 de'l 26	Dpto. Metán	1582 1582
	-5-83 — Dar por concluidas las actuaciones sumariales instruidas	2002
M.E. Nº 175 del 5	al señor Luciano Lera	1582 1582
LICITACIONES PUB		
Nº 49445 — Ministeria d	e Bienestar Social, Lic. Nº 2/83	1583
Nº 49312 — Universidad	Nacional de Salta, Lic. Nº 12/83	1583
COMPRA DIRECTA		
Nº 49416 — Ministerio d	le Bienestar Social Nº 387	1592
CADUCIDAD DE CO	ONCESION DE AGUA PUBLICA	
Nº 49326 — A. G. A. S.	*	1583
CITACION ADMINIS	STRATIVA	
Nº 49422 — Andrés Ped	ro Horteloup	1585
	Sección JUDICIAL	
SUCESORIOS		
Nº 49450 — Román Mar	rtha Elisa Soria de	1585
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	gel Sarmiento	1585
	anuel Eleuterio	1586 1586
	ómez	1586
REMATES JUDICIAI	LES	
Nº 49467 — Por Ernesto	V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-38.376/82	1586
Nº 49466 — Por Ernesto	V. Solá, Juicio: Expte. Nº 2.542/82	1586
Nº 49465 — Por Ernesto	V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-37.369/82	1586
	V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-34.645/82	1586
	V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-29.956/82	1587 1587
		1001
	o Andrés Turanza, Juicio: Expte. Nº A-19.770/81	1587

PAG. Nº 1578	SALTA, 13 DE MAYO DE 1983 BOLETIN	OFICIA
Nº 49447 — Por José Zapia, Nº 49434 — Por Ernesto V.	Solá, Juicio: Expte. Nº A-39 527/83         Juicio: Expte. Nº 14.291/78         Solá, Juicio: Expte. Nº A-07.269/80	<b>Pág.</b> 1587 1588 1588
Nº 49433 — Por Ernesto V. S	Solá, Juicio: Expte. Nº A-22.564/81	1588
POSESION VEINTEÑAL		
Nº 49437 — Abraham, Resto	m c/Carbajo, Aureliano	1588
CITACIONES A JUICIO		
_	agna, Dolores Xa.	1589 1589
CONCURSO CIVIL		
Nº 49421 — Julia Corimayo	y Cecilio Corimayo	1589
EDICTOS JUDICIALES		
Nº 49453 — Simona Sosa . Nº 49444 — Nicolás Romero Nº 49436 — Wenceslao Carl Nº 49403 — Nievas, René En	y Agueda Nicolasa Sosa os López Baro arique y María Isabel Nievas Arías, Flavio Humberto	1589 1590 1590 1590 1590 1590
CONSTITUCION DE SO	Sección COMERCIAL	
	L	1590
CESION DE CUOTAS S		1500
_		1500
ASAMBLEAS COMERCI	ALES	1590
Nº 49415 — Masventas S. A.	A., Para el día 31-5-83	1590 1591 1591
	Sección GENERAL	
ASAMBLEA		
	peradora de la Escuela Rgrotécnica "General Martín Miguel ara el día 28-5-83	1591
RECAUDACION		
Nº 49455 — Del día 12 de r	nayo de 1983	1592

#### Sección ADMINISTRATIVA

#### **DECRETOS**

Salta, 13 de abril de 1983

DECRETO Nro. 553

#### Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto Nro. 1071/82; y

CONSIDERANDO:

Que el análisis de necesidades para el normal funcionamiento de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, en cumplimiento de las misiones y funciones asignadas por Decreto Nro. 1372/82 surge el Cuadro de Cargos con que contará el Organismo, su distribución por unidades de trabajo, ubicación escalafonaria, descripciones de tareas y requisitos para la cobertura;

Que el Cuadro de Cargos fue elaborado con la intervención de la Comisión creada por Decreto Nro. 1071/ 82, y la participación del señor Director General (1) del ente en estudio y el señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía;

Por ello:

#### El Gobernador de la Provincia

Artículo 1 - Apruébase el Cuadro de Cargos de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas que como anexo I. II, III, IV, V, VI, forman parte del presente y Nomencladores de Cargos agregados en Anexos II,

III, IV, V y VI.

Art. 2 — La modificación del presente decreto quedará sujeta a las disposiciones de la Ley Nro. 5460.

Art. 3 - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y Secretarios de Estado de Hacienda y Economía y de Planeamiento.

Art. 4 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

#### PLAZA - Vicente - Rodríguez - Sosa

El Cuadro de Cargos de la Direc. Gral. de Presupuesto y Finanzas, que como snexo I, II, III, IV, V, VI, forman parte del presente y Nomenciador de Cargos agregados en Anexos II, III, IV, V y VI se encuentran pa-ra consulta del público en oficinas de esta Repartición.

Salta, 13 de abril de 1983

DECRETO Nro. 554

#### Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto Nro. 553/83, mediante el cual se aprueba el Cuadro y Nomenclador de Cargos de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas; y de Cargos de la

#### CONSIDERANDO:

Que resulta necesario asignar las funciones previstas en el respectivo Cuadro de Cargos al personal que actualmente revista en el organismo;

Que la Comisión creada por Decreto Nro. 1071/82 procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos generales y particulares que establece el escalafón aprobado por Decreto Nro. 312/80, en cada caso par-

Que las partidas presupuestarias del rubro personal deben ajustarse al Cuadro de Cargos aprobado, por lo que es necesario modificar el analítico presupuestario de la Jurisdicción 2 - Ministerio de Economía - Uni-dad de Organización 14 - Dirección General de Presupuesto y Finanzas, aprobado por Decreto Nro. 843/

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1 - Con vigencia al día 1 del mes en curso, déjase sin efecto el analítico presupuestario aprobado por Decreto Nro. 843/80, para la Jurisdicción 2 — Ministerio de Economía — Unidad de Organización 14 — Dirección General de Presupuesto y Finanzas.

Art. 2 - Con igual fecha que la consignada en el artículo anterior apruébase la planta permanente de cargos de la Jurisdicción 2 - Ministerio de Economía - Unidad de Organización 14 - Dirección General de Presupuesto y Finanzas, la cual queda constituída en las clases, agrupamientos y categorías que a continuación se indican:

#### DETALLE DE LA PLANTA PERMANENTÉ

	Total de cargos	<u>26</u>
02 – Agrupamiento directivo 24		1
02 — Agrupamiento personal super 23 22 21	ior	6 2 2 2
02 – Agrupamiento Administrativo 17 07 04	,	11 1 1 9
02 — Agrupamiento profesional 21 18	-	-4 3 1
02 — Agrupamiento servicios gener 07 06 04	ales	4 1 1
01		1

Art. 3 — La planta permanente de cargos prevista en el artículo anterior, queda estructurada con los créditos habilitados por analítico presupuestario aprobado por Decreto Nro. 843/80 para la Jurisdicción 2 - Ministerio de Economía - Unidad de Organización 14 - Dirección General de Presupuesto y Finanzas y con la transferencia, a partir del día 1 del mes en curso, de diez (10) cargos vacantes de la categoría de "agente" provenientes de la Jurisdicción 3 - Ministerio de Go-bierno, Justicia y Educación - Unidad de Organización 5 - Policía de la Provincia, con destino al refuerzo de la dotación de personal prevista en el artículo 2 del presente decreto.

Art. 4 - Déjase establecido que la transferencia de cargos dispuesta precedentemente tiene encuadre legal en las facultades otorgadas por el artículo 11 de la Ley 5930/82 y decreto de prórroga Nro. 1538/83, disponiéndose a tal efecto el siguiente ajuste de cuentas presupuestarias:

REBAJAS DE: Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 5 -

Finalidad 3 - Función 01 - Sección 4

- Sector 1

Partida Principal 1 - "Personal" . . . \$ 1,387,186.332,-PARA REFORZAR:
Jurisdicción 2 - Unidad de Organiza-

ción 14

Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1

Partida Principal 1 "Personal". . . . \$ 1.387.186.332,-

Art. 5 — Trasládase a partir del día 1 del mes en curso, al empleado que a continuación se detalla, de la Jurisdicción 2 - Ministerio de Economía - Unidad de Organización 6 - Contaduría General de la Provincia, a la Jurisdicción 2 - Ministerio de Economía - Unidad de Organización 14 - Dirección General de Presupuesto y Finanzas, sin transferencia del cargo presupuestario en que venía revistando en el organismo de origen:

Bourges, Norberto Eugenio — L.E. Nro, 7,680,725 Categoría 22 Agrupamiento Profesional — Grupo 3.

Art. 6 — El agente que se menciona a continuación seguirá prestando servicios en la Dirección General de Presupuesto y Finanzas hasta tanto se disponga su ubicación en otro organismo de la Administración Pública.

Ouinteros, Jorge Eduardo — Categoría 22 — L. E. Nro. 8,162,395.

Art. 7 — Transfiérese a partir del día 1 del mes en curso el cargo de revista presupuestaria del agente citado precedentemente, de la Jurisdicción 2 — Ministerio de Economía, Unidad de Organización 14 — Dirección General de Presupuesto y Finanzas, a Jurisdicción 2 — Ministerio de Economía — Unidad de Organización 1- Ministerio.

Art. 8 — Confírmase a partir del día 1 del mes en curso, de acuerdo a los términos del artículo 45 — Inciso e) del Decreto Nro. 312/80, a los empleados que se consignan a continuación en las categorías y funciones que en cada caso se indican:

Bourges, Norberto Eugenio – L.E. Nro. 7.680.725 -

Categoría 22, en el cargo de Categoría 23 — Agrupamiento Personal Superior, como Jefe de Departamento de Administración Presupuestaria:

- Vallejo, Alberto

L.E. Nro. 7.2341173 Categoría 22, en el cargo de Categoría 23, Agrupamiento Personal
 Superior, como Jefe del Departamento de Administración Financiera;

- Ale, Héctor Ceferino

 D.N.I. 8.175.773 -Categoría 19, en el cargo de Categoría 21 -Agrupamiento Personal Superior, como Jefe de División Control Presupuestario;

- Marco, Blanca

 L.C. Nro, 4.847.622-Categoría 19, en el cargo de Categoría 21 -Agrupamiento Personal Superior, como Jefe de División Reestructuración y Control de Cargos.

Art. 9 — Apruébase la planilla descriptiva de cargos cubiertos y vacantes que conforman la planta permanente de la Dirección General de Presupesto y Finanzas que como Anexo I, forma parte de este Decreto. Art. 10 — El presente decreto será refrendado por

los señores Ministros de Economía y de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretarios de Estado de Hacienda y Economía y de Planeamiento. Art. 11 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Díaz - Vicente - Rodríguez - Sosa

La planilla descripta de cargos que conforman la planta permanente de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas que como anexo la forma parte del presente decreto se encuentra a disposición para su consulta en oficinas de esta Repartición.

#### RESOLUCION

Salta, 3 de mayo de 1983

RESOLUCION Nro, 172

#### Ministerio de Economía Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Nro. 20-6290/83,

VISTO que la Federación de empresarios Salteños del Transporte Automotor de Pasajeros (F.E.S.T.A.P.), solicita se reajusten las tarifas fijadas mediante Resolución Ministerial Nro. 129/83 para las líneas de autotransporte interurbano de pasajeros de jurisdicción provincial, sujetas a la Ley 1724 y su decreto reglamentario Nro 13714/55; y

#### CONSIDERANDO:

Oue el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, mediante Resolución Nro. 378/83, autorizó un reajuste tarifario de los servicios públicos de transporte a partir del 27 de abril de 1983;

Que la Provincia de Salta mantiene una política acorde con la Nación, en lo que respecta a las tarifas de servicios públicos, siguiendo las pautas que a tal efecto se establecen;

Que es necesario reajustar las tarifas de los servicios públicos de transporte interurbano a fin de dar cobertura a los incrementos de costos que experimentan la prestación de los mismos:

Que sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, resulta conveniente implementar un sistema tarifario para recorridos de corta distancia, tomando como base para la determinación del mismo la aplicación de un adicional por terminal y las bases pasajero-kilómetro menores a las aplicadas para los recorridos de media y larga distancia;

Por ello,

#### El ministro de Economía

#### RESUELVE:

Artículo 1 — Autorizar a las empresas permisionarias de líneas provinciales de transporte automotor de pasajeros, sujetas a la Ley Nro. 1724 y su decreto reglamentario Nro. 13714/55, a ajustar sus tarifas para los servicios de corta, media y larga distancia, de acuerdo con los índices pasajero-kilómetro establecidos por la presente Resolución, aplicando las bases tarifarias que más abajo se indican, a partir de la Cero hora del día 4 de mayo de 1983.

LINEAS INTERURBANAS DE CORTA DISTANCIA (hasta 40 Km)

1-TERMINAL...... \$ 4.708,51 2-BASES PASAJERO/KILOMETRO:

2 - 1	Camino con pavimento			
2 - 2	Tarifa unitaria	\$	1.32	7,63
2 - 2		\$	2.00	1,15
LINEAS	NTERURBANAS DE MEDIA Y			
LARGA	DISTANCIA (más de 40 Km)			
3 - TERM		\$	9.49	1,18
	S PASAJERO/KILOMETRO:			
4.1	Camino con pavimento Tarifa unitaria	æ	1 47	5 1 <i>4</i>
4.2	Camino sin pavimento	Φ	1,77	3,14
	Tarifa unitaria	\$	2,21	3,68
4.3	Se acumularán a las bases			
	indicadas en los incisos 2.1 2.2, 4.1 y 4.2 los siguientes			
	adicionales:			
	a) Caminos medanosos			
		\$	27	7,31
	b) Caminos ondulados	\$	22	0,70
	Tarifa unitaria	Φ	32	0,70
	Tarifa unitaria	\$	1.16	2,72
	Para el otorgamiento de estos			
	adicionales, se exigirá dicha			
	causal indicada en los certifi- cados extendidos por la auto-			
	ridad competente.			
4.4.	Se acumularán a las bases en los			
., .,	incisos 2.1 a 2.2 y 4.1 a 4.3 los			
	siguientes adicionales:			
	a) Caminos zonas despobladas			
	con tráfico rural	φ	20	1,33
	Tarifa unitaria	\$	32	.1,33
	1, 2, 3 v 4 serán aplicadas por	•		
	pasajero-kilómetro propor-			
	cionalmente a la distancia reco-			
	rrida en cada tipo de camino.			
5 - TAR	IFA MINIMA GENERAL: \$ 24.	00	0 (V	einti-
cuatro	mil pesos). Inclúyese dentro de	la	tarif	a mí-
nima	general los tramos "Salta-Cerrillo	5	y vic	ever-
sa y "	Tartagal - Vespucio" y viceversa. excepción de la tarifa mínima gen		al le	línes
Con e	excepcion de la tarifa minima ger	101	01 10 Duget	. Po.

5 - TARIFA MINIMA GENERAL: \$ 24.000 (Veinticuatro mil pesos). Inclúyese dentro de la tarifa mínima general los tramos "Salta-Cerrillos" y viceversa y "Tartagal - Vespucio" y viceversa. Con excepción de la tarifa mínima general la línea Nro. 23 en el tramo "Salta - Vaqueros" (Puesto Policial) y las líneas Nro. 7 y sus variantes A, B y C; Nro. 50 y su variante A; Nro. 14; Nro.1 y su variante A; Nro. 10 en el tramo "Salta-Río Ancho" tendrá una tarifa mínima de \$ 12.000 (doce mil pesos). Asimismo la línea Nro. 19 en el tramo "Hipólito Yrigoyen - Ingenio Tabacal", tendrá una tarifa mínima de \$ 16.000 (dieciséis mil pesos), y entre Villa Lucia y Atocha tendrá una tarifa mínima de \$ 6.000 (seis mil pesos).

## SERVICIOS DE ENCOMIENDAS Y EXCESO DE EQUIPAJES:

Establécese para esos servicios que se prestan como accesorios del transporte de pasajeros, la siguiente tarife:

TARIFA BASICA: \$ 15.400 (quince mil cuatrocientos pesos) más el 10o/o (diez por ciento) sobre el precio del boleto por cada 10 kg, subdivisibles en fracciones de 5 kgs. Esta mención, deberá figurar al pie de los cuadros tarifarios homologados seguido de la siguiente leyenda "Cada pasajero tiene derecho a transportar hasta 15 kgs. de equipaje sin cargo" (Art. 47 del decreto reglamentario Nro. 13714/55).

Los importes finales que resulten de aplicar las bases tarifarias indicadas precedentemente, deberán ser redondeados por defecto o exceso en \$ 1.000 (mil pesos).

pesos).

Art, 2 — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

VICENTE

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

#### Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nro. 457 D - 3-5-83 - Expediente Nro. 01-33.888/83.

Artículo 1 — Prorrogar desde el 1-5-83, y por el término de tres (3) meses, los contratos de prestación de servicios especiales celebrados oportunamente entre la Provincia de Salta y los profesionales que seguidamente se detallan, quienes se desempeñan como Miembros de la Comisión de Límites Interprovinciales, y cuya última prórroga se dispusiera mediante Resolución Nro. 82/83, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación; estableciéndose para cada uno una retribución total de veintitrés millones cuatrocientos mil pesos (\$23,400,000) pagadera en cuotas proporcionales y mensuales de siete millones ochocientos mil pesos (\$7,800,000):

. Dr. Ramón D' Andrea . Dr. Carlos Alberto Frías . Ing. José P. Díaz Puertas

## Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nro. 458 D - 3-4-83 - Expediente Nro. 01-31.499/82.

Artículo 1 — Dejar sin efecto la designación de la señora Susana Lucrecia Yerro, D.N.I. 3.552.496, Clase 1936, en Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 02 - Casa de Salta, que fuera dispuesta por Resolución Nro. 145 D/82, por las razones expuestas en el considerando.

## Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nro. 459 - 3-5-83 - Expediente Nro. 17-19.697/83.

Artículo 1 — Prorrogar a partir del 1-5-83 y por el término de tres (3) meses las designaciones temporarias de los señores Carlos Hugo Terán, D.N.I. Nro. 13.346,351 y Humberto Mariano Arias D.N.I. Nro. 12.690.331, quienes se desempeñan como técnicos superiores en estadística en Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 10 - Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas.

## Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 460 D 5-5-83 - Expediente Nro. 2528/83 - código 77.

Artículo 1 — Con vigencia al 1 de abril y hasta el 31 de agosto de 1983, designar en carácter de personal temporario, a las personas que seguidamente se consignan, en el cargo de agrupamiento administrativo tramo a- personal de ejecución, en dependencias de la Dirección General de Familia y Minoridad - Unidad de Servicio 3/38.

Laura Amalia González — D.N.I. Nro. 12.959.683, clase 1959, categoría 02, con funciones en el Instituto "Rosa Niño de Isasmendi".

Rosa Melecia Camacho Ramirez - D.N.I. Nro. 13.844. 862, clase 1960, categoría 09, con funciones en el Instituto Guardería "Armada Argentina" Amelia de los Angeles Albarracín - D.N.I. Nro. 16. 128,794, clase 1963, categoría 04, con funciones en el Instituto Guardería "Armada Argentina".

Art. 2 - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Noventa y Siete Millones Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Quinientos Pesos (\$97,476,500), deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 03 -Unidad de Servicio 38 - Carácter 1 - Finalidad 7 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 --Parcial 02 - Subparciales 001 ((tem 02) - 002 - 007 -009 y 011 - Ejercicio 1983.

#### Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nro. 461 D - 5-5-83 - Expedientes Nros. 31-10,225/ 83 - Cde. 1 y 31-10.247/83.

Artículo 1 - Designar como personal docente interino al señor Eduardo Méndez — M.I. Nro. 2.806.076 -Clase 1916, en Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 08 - Dirección Provincial de Aviación Civil -Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, en el curso, asignaturas, horas y a partir de las fechas que a continuación se indican:

Curso: "Piloto Comercial con Habilitación de Vuelo por Instrumento",

Asignatura	Hs. Semanales	A partir
Teoría de Vuelo por Instrumento	3	25-3-83
Adiestrador Terrestre (LINK)	27	6-4-83

#### Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nro. 111 - 5-4-83.

Artículo 1 - Aprobar el Acta de Transferencia de la Estación Repetidora Canal 12 instalada en la localidad de El Tunal, Dpto. Metán, suscripta el 7 de febrero de 1983, por los señores Jefe del Departamento de Comunicaciones y Asesor Técnico de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en representación de la Provincia de Salta, Jefes Técnico y de Mantenimiento de Canal 11, por CORTESA y Jefe de Instalaciones y Mantenimiento de la Empresa I. A. Electrónica S.R. L., fabricante de los equipos, por la Firma Delta Electrónica S.R.L., que forma parte integrante de la presente resolución y mediante la cual se transfiere a la Provincia dicha estación y los manuales correspondientes y a su vez, la Compañía de Radio y Televisión S.A. se hace cargo de la misma, comprometiéndose a efectuar las tareas de mantenimiento necesarias para asegurar su correcto funcionamiento,

El acta de transferencia a que hace mención el art. 1 de la presente resolución se encuentra para consulta del público en oficinas de esta Repartición.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nro. 156 - 26-4-83 -Expediente Nro. 34-B-4660/83.

Artículo 1 - Aprobar la Resolución Nro. 2322/83

dictada por la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamen-

"Salta, 30 de Marzo de 1983 - Resolución Nro. 2322 -"Expediente Nro. 34-B-4660/83 - Visto:...; Por ello, "el administrador interventor en la Administración "General de Aguas de Salta, resuelve: Artículo 1 -"Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra "citada precedentemente, cuyo texto se transcribe a 'continuación:

"En la Ciudad de Embarcación - Departamento San "Martín - Provincia de Salta, a los 24 (veinticuatro) "días del mes de Diciembre de 1982 se reúnen en re-"presentación de la Dirección de Energía de la Admi-"nistración General de Aguas de Salta el Ing. Antonio "Alberto García y en representación de la Empresa "Constratista Ing. Julio Fausto Calonge, a los efectos "de proceder el primero de los nombrados a recibir en "forma definitiva del segundo la Obra: "Línea Prima-"ria de 33 KV. Embarcación - Padre Lozano - Misión "Chaqueña". En prueba de conformidad se firman tres "ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en "el lugar y fecha antes mencionado, Fdo. Julio Fausto "Calonge - Ingeniero Civil - Ing. Antonio Alberto Gar-"cía - Inspector de Obras - Div. Obras - Dpto. Ingenie-"ría Dirección de Energía - A.G.A.S.".

"Fecha Iniciación: . . . 26.09.80

"Fecha Terminación:

"Contractual: . . . . . . 21.08,81

"Fecha Terminación 24.03.82

240 días

"Ampliación Plazo:... 90 días

"Monto Contrato: . . . . 890.895.132.-

"Total Certificado (incluído ma-"por conducto de la Secretaría de Estado de Obras

"Públicas, la ratificación de la presente Resolución. "Artículo 3 - Oportunamente dése cuenta al Consejo "General, Firmado: Ing. Raúl G. Martínez - Director

"de Energía - A.G.A.S. - a cargo de despacho".

#### Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nro. 171 - 2-5-83 - Expedientes Nros. 28-37314/82 y 50-97169/82.

Artículo 1 - Dar por concluídas las actuaciones sumariales instruídas por la Dirección General de Administración de Personal, en virtud de la autorización conferida por Resolución Ministerial Nro. 209/82, al señor Luciano Lera, L.E. Nro. 7.237.212, legajo personal Nro. 28.958, Agrup, F - Clase IIa2-Categoría 09, agente de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura, y eximir de responsabilidades al mismo, dejando constancia que el sumario labrado no afecta su buen nombre y honor, de acuerdo a lo establecido por el art, 49 de la Ley Nro, 5546/80.

#### Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nro. 175 - 5-5-83 - Expediente Nro. 34-B-4705/83.

Artículo 1 — Aprobar la Resolución Nro. 2385/83 dictada por la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamen-

"Salta, 18 de abril de 1983, Resolución Nro, 2385 -"Expediente Nro. 34-B-4705/83, Visto:...; Por ello, "el administrador interventor en la Administración Ge-"neral de Aguas de Salta Resuelve. Artículo 1 - Apro-"bar el Acta de Recepción Definitiva de la Obra citada "precedentemente, cuyo texto se transcribe a conti-"nuación:

"En la Ciudad de Salta, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta v dos, se reúnen el Ing. Antonio Alberto García, en representación de la Administración General de Aguas de Salta, Dirección de Energía y en representación de la Empresa Contratista Ing. Walter Castellani - Ing. Carlos M. Salvadores, el Ing. Carlos Manuel Salvadores, a los efectos de proceder el primero de los nombrados, a recibir en forma definitiva del segundo la Obra: Línea Primaria de 33 Kv. Senda Hachada-Hickmán-Dragones - 2da. Etapa, ubicada en el Departamento General San Martín, Provincia de Salta. En prueba de Conformidad se firman original y dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba mencio-nados. Fdo. Carlos Manuel Salvadores - Ing. Me-cánico Electricista - Mat. Const. Prof. Nº 466 - Ing. Antonio Alberto García, Inspector de Obras Div. Obras-Dpto. Ingeniería-Dirección de Energía - A.G.A.Š.

Fecha Iniciación: 26-5-81

"Fecha Terminación

'Contractual: 22-12-81

"Fecha Terminación

"Real: 30-12-81

"Plazo de Obra: 210 días calendarios

"Monto Contractual: \$ 778.145.000

"Total Certificado (Incluido "Mayores Costos): \$ 1.665.726.076

"Artículo 2º — Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la ratificación de la presente resolución. - Artículo 3º — Oportunamente dese cuenta al Consejo General. Fdo.: Ing. Civil Eduardo C. Costa, Director de Obras Sanitarias - A.G.A.S. - a cargo de Despacho".

#### LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 49445

F. Nº 1087

PROVINCIA DE SALTA Ministerio de Bienestar Social Dirección General de Administración Departamento de Compras Adquisición de Medicamentos, Materiales de Vidrio y de Curación

Llámase a Licitación Pública Nº 2/83, a realizarse el día 31 de mayo de 1983, a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Medicamentos, Materiales de Vidrio y de Curación, con destino a Dirección de Consultorios Periféricos. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 55.000 (Cincuenta y cinco mil), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en: Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, Avda. Belgrano 1345 - Salta. — Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras - Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro \$ 240.000

e) 12 v 13-5-83

#### O. P. Nº 49312 F. Nº 1066 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Licitación Pública Nº 12/83

Llámase a Licitación Pública Nº 12/83 (iev 13064), para la ejecución de la Obra Nº 017/ Construcción de Biblioteca Central - Primera L. pa, en Complejo Universidad Gral. Dn. José de San Martín - Universidad Nacional de Salta s/Ruta Nacional Nº 9, Camino a Vaqueros, Salta (Capital).

Presupuesto Oficial: \$ 27.819.879.000 (veintisiete mil ochocientos diecinueve millones ocho-

cientos setenta y nueve mil pesos). Plazo de Ejecución: 270 días Calendarios Co-

Depósito de Garantía: 1% del presupuesto oficial.

Sistema Contratación: Unidad de Medida. Fecha y Lugar de apertura: 31-5-83 - Hs. 9,00 en el Salón de Acto de Rectorado - Buenos Aires 177, Salta.

Consultas e Informes: Deción Gral, de Obras Servicios - Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Salta.

Precio del pliego: \$ 6.000.000 (seis millones

de pesos).

Venta de pliegos: Tesorería Gral. - Buenos Aires 177, Salta. Y representación en Buenos Aires, Diág. Roque Sáenz Peña 616 4º Piso -Of. 402. — C.P.N. Lea Cristina Cortés de Trejo - Secretaria Administrativa.

Valor al cobro \$ 975.000 e) 29-4 al 19-5-83

#### CADUCIDAD DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 49326 R. S/C. Nº 2786 Ref.: Expte. Nº 2714/56 y Agr. 107/C/57 -

3459/48 - 92484/78 - 34-74636/76 - 34-120744/

En cumplimiento a lo prescripto por los Artículos 27 inc. c) y 45 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en Expte. No 34-120.744/82, la caducidad parcial de las concesiones otorgadas a la finca Aguas Blancas, Catastro Nº 1939 del Dpto. de Orán. A dicha promejo, mediante canales a construirse.

Al haberse constatado que en la mayor parte de dichas superfícies con derechos otorgados no se hizo uso de los caudales desde su otorgamiento, es que se tramita la caducidad de di chas concesiones en forma parcial en la siguien-

te magnitud:

piedad (hoy fraccionada) se le otorgaron derechos al uso de agua pública mediante Ley No 1578/53, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 2.000 Has., y por Decreto Nº 10124/57 para regar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 700 Has., ambas concesiones son a derivar del Río Ber-

2,0000 Temp. Event.

			•					
Lote	1 a)	Catast.	10.382,	10,8797	Has.	Temp,	Perm.	
••	15	,,	10.397,	22,1513	,,	,,	,,	
**	16	"	10.398,	14,9140	,,	,,	"	
**	17	"	10.399,	16,5337	,,	**	,,	
"	14	,,	10.396,	17,1089	**	,,	"	
,	19 18	**	10.401, 10.400.	10,9860	"	,,	**	
**	10	**	10.400,	17,2271	**	11	**	

AG. Nº	1584		SAL	TA, 13 DE	MA	YO DE	1983	BOLETI	N OFICIA
,,	33	,,	10.402,	12,0622					
"	34	"	10.403,	16,7285	"	**	"		
"	35	,,	10.404	9,7337	"	"	**		
,,	55 a)	,,	11.675	6,9424	"	>> >>	**		
,,	55 b)		11.674,	6,9417	"	"	"		
>>	74	"	9.973,	20,8513	"	**	>>		
**	75	>>	9.974,	21,1299	,,	,,	,,		
**	81	**	9.975,	18,4625	**	>>	**		
**	89	**	10.033,	18,7309	"	"	**		
***	88	**	10.032,	22,2088	**	**	**		
"	87 86	,,	10.031,	15,4942	"	>>	**		
"	44	**	9.978 9.930	18,1216 24,7014	**	**	**		
**	56	**	9.937,	14,3195	**	**	>>		
**	58	**	9.939,	21,0000	,,	**	**		
**	59	**	9.940,	21,0000	**	**	**		
>> >>	60	,,	9.966,	21,0000	>>	>>	>>		
23	61	"	9.967,	21,0000	"	"	,,		
"	62	,, ,,	5.928,	10,0000	"	,, ,,	**		
**	63	"	5.926,	22,0000	"	"	**		
Lote	73	Catas.	9.972,		Has.	Temp.,			
,,	72	,,	9.971,	21,0000	,,	,,	39		
"	71	**	9.970,	21,0000	**	,,	**		
**	70	>>	9.969,	21,0000	**	**	**		
"	69	**	10.030,	21,0000	"	**	17		
>>	68	,,	10.029,	21,0000	22	"	**		
"	67	**	10.028,	21,0000	29	>>	**		
**	66	**	10.027,	21,0000	>>	>>	>>		
**	90	**	10.034,	16,9427	37	27	**		
>7	91 92	3,5	10.035,	19,3032	>>	>>	22		
**	92 93	"	10.036,	17,8483	>>	"	**		
**	94	29	10.037,	16,3935	**	**	>>		
**	95	"	10.038, 10.039,	14,9385 13,4835	**	**	**		
"	96	"	10.040,	12,0285	**	>>	**		
39	97	**	10.040,	10,5735	29	>>	**		
,,,	57	13	9.938,	17,5000	25	3.5	**		
"	23	,,	9.949,	19,3273	>>	>>	>0		
> <b>&gt;</b>	98	"	10.042,	16,1582	22	>>	"	6,5647 Tem	n Frant
"	65	"	10.026,	21,0000	23	»	» »	O,OOTI TEHI	p. Evem.
**	105	,,	10.405,	8,6559	**	,,	,,	12,1851	
"	100	,,	10.406,	,	>>	,,	,,	19,9326 ,,	**
,,	64	"	9.969,	14,9216	**	**	,,	6,0784 ,,	"
"	107	**	10.407,	17,6496	"	,,	,,	4,0000 ,,	",
"	43	"	5.927,	13,8587	>>	>>	>>	"	,,
**	42	**	5.925,	28,0088	"	**	39	2,0000 ,,	>>
77	108	79	10.408,	5,0480	,,,	>>	**	1,0000 ,,	**
"	109	**	10.409,	1,0000	>>	**	"	19,3175 ,,	**
"	110 111	**	10.410, 10.411,	0,9267	**	"	**	21,5591 ,,	**
**	115	"	10.411,	8,0000	**	**	"	17,4982 ,,	**
. ,,	25 a)	**	9.926,	1,3000	**	"	**	11,0592 ,, 9,5536 ,,	,,
"	25 b)		9.980,	9.7440	>>	**	,,	a,0000 ,,	,,
**	26		9.927,	17,0500	53	**	>>	2,7500 ,,	
**	117	"	10.417.	2,0000	"	**	,,	5 0067	"
"	118	**	10.418,	9,0000	"	**	**	18 1890	,,
**	24	"	9.950,	18,4884	"	"	"	9 5000	**
**	119		10.419,	3,5000	"	"	,,	34 5676 "	"
"	10	, ,,	10.393,	21,5687	"	"	"	8 5000	,,,
"	Ĩğ	. "	10.392,	14,7042	,, ,,	"	"	0,3000 ,,	**
"	122	,,	10.422,	11,4528	,,	,,	,,	-	
,,	121	"	10.421,		"	,,	,,	14,0000 ,,	
,,	120	"	10.420,		,,	,,	"	13,7417 ,,	»
"	123	"	10.423,	-	,,	<b>,,</b>	"	12,5542 ,,	99 99
,,	124	,,	10.424,					14,7000 ,,	"
,,	125	,,	10.425,	2,1549	**	**	,,	12,5451 ,,	"
>>	8	,,	10.391,	14,8395	,,	,,	"	8,9416 ,,	,,
,,	126	"	10.426,	******				21,8395 ,,	,,
,,	127	,,	10.427,					19,7878 ,,	"
	128		10.428,					14 0028	.,
**	129	**	10.429,	17,5000				18,3471 ,,	>>

BOLETIN	OFIC	CIAL	SAL	TA, 13 DE	MAY	O DE	E 1983		PAG.	Nō	1585
	2		10.384,	8,0000	,,			17,6505			
"	$11\overline{6}$	,,	10.416,		"	"	**	26,4422	**	"	
,,	113	,,	10.413,					17,6195	"	,,	
,,	112	,,	10.412,					19,2762	,,	"	
,,	114	**	10.414,					7,8985	"	"	
,,	13	,,	10.395,	30,7010	,,	,,	,,	.,	"	,,	
,,	12	,,	5.798	15,2746	"	,,	"				
,,	11	,,	10.394,	17,4282	"	"	,,				
,,	20	,,	9.946,	13,6929	"	,,	"				
3)	21	**	9.947,	16,0101	,,	,,	22				
,,	22	,,	9.948,	18,5039	**	"	**				
,,	32	,,	9.955,	16,8840	"	,,	"				
"	31	,,	9.954,	17,5000	,,	,,	**				
37	30	,,	9.953,	17,5000	,,	,,	,,				
,,	29	,,	9.952,	21,0000	"	,,	"				
,,	28	,,	9.951,	21,0000	"	,,	"				
,,	27	**	9.928,	21,0000	"	37	22				
Lote	36	Catast.	9.956,	23,0337	Has.	Temp	., Perm.				
,,	37	,,	9.957,	16,2125	,,	"	,,				
,,	38	,,	9.958,	17,1640	>>	,,	"				
**	39	**	9.929,	12,8935	**	,,	>>				
**	40	41 ,,	5.9 <b>2</b> 1,	25,2634	>>	,,	27				
**	48	,,	9.934,	16,2224	,,	,,	**				
,,	47	>>	9.933,	11,3006	,,	"	**				
,,	46	••	9.932,	18,1355	••	**	22				
,,	45	<b>,,</b>	9.931,	21,6113	,,	,,	>>				
,,	101	**	9.979,	23,8819	**	**	,,				
37	102	,,	10.045,	21,5440	,,	,,	**				
"	103	**	10.046,	13,2359	"	**	,,				
Total	es de	Has.	,	1.515,5294	Has.	T.	P.	439,622	4 Has.	Т.	E.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones, es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la caducidad que se tramita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral de Aguas de Salta, 20 de marzo de 1983. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo

e) 2 al 13-5-83

#### CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 49422

F. Nº 1085

La Instrucción que entiende en el sumario

Administrativo ordenado por Resolución Nº 180/81 del Ministerio de Economía, cita y emplaza por el término de 15 (quince) días, a contarse a partir de la fecha en que se cumpla la presente publicación, al señor Andrés Pedro Horteloup, C. I. Policía Federal Nº 6.102.340, a efecto de que se le recepcione declaración indagatoria en la causa que se le sigue, acto que tendrá lugar en la Dirección General de Administración de Personal (Departamento Sumarios), sita en Vicente López Nº 38. Asimismo se le da lugar a ejercitar su derecho a presentar pruebas que lo liberen de responsabilidades y a realizar alegato final de defensa, cuyos plazos de ejecución le serán indicados en el momento de su presentación. — Departamento Sumarios - Dirección General de Administración de Personal - Vicente López Nº 38 - Salta, Capital.

Valor al cobro \$ 360.000

e) 11 al 13-5-83

### Sección JUDICIAL

#### SUCESORIOS

O. P. Nº 49450

F. Nº 15413

El Juzgado Civ. y Com. 11ª Nominación en "Sucesorio de ROMAN, MARTHA ELISA SORIA de", Expte. Nº A-41.198/83, cita y emplaza por el plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente, a herederos y acreedores, hagan valer derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese 3 días diario Crónica y Boletín Oficial. — Salta 5 de mayo de 1983. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 360.000

e) 12 al 16-5-83

O. P. Nº 49431

F. Nº 15388

El doctor Martín Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación en juicio "Sucesorio de MIGUEL ANGEL SARMIENTO", Expte. Nº A-39.720/83, cita y emplaza a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán por el término de tres días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 22 de abril de 1983. — Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 360.000

e) 14 al 13-5-83

O. P. Nº 49430

F. Nº 15389

La doctora Laura Laconi de Saravia, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Co-mercial 2ª Nominación a cargo interino del doctor Luis F. Costas, en juicio Sucesorio de ES-CALERA, MANUEL ELEUTERIO, Expediente A-39.721/83, cita a herederos y acreedores de esta sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno o Crónica del NOA. — Salta, 21 de abril de 1983. — Dra. Laura Laconi de Saravia Secretaria.

Imp. \$ 360,000

e) 11 al 13-5-83

O. P. Nº 19429

F. Nº 15401

El doctor Martín Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Doceava Nominación, en los autos: "MANJON, NESTOR CARLOS s/Sucesorio", Expte. Nº A-39103/83, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acree-dores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días en Boletín Oficial. - Salta, abril 5 de 1983. - Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 360.000

e) 11 al 13-5-83

O. P. Nº 49428

F. Nº 15390

El doctor Martín Cornejo, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 12ª Nominación, en juicio Sucesorio de FERNANDO GOMEZ, Expte. A-09.319/80, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y Crónica del NOA. - Salta, marzo 3 de 1983. - Dra. Norma A. Fernándes, Secretaria.

Imp. \$ 360.000

e) 11 al 13-5-83

#### REMATES JUDICIALES

F. Nº 15437 O. P. Nº 49467 Por ERNESTO V. SOLA

IUDICIAL

#### Varios

El día 19 de mayo de 1983, a horas 17,30, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1<sup>8</sup> Inst. C. y Com., 5<sup>8</sup> Nom., en autos: "Barón, José vs. Barrios, María A. y otro". Expediente Nº A-38.376/82, remataré sin base y de contado: Una mesa en fórmica, rectangular, co-lor claro, base metálica, con 6 sillas metálicas tapizadas en cuerina bordó o marrón; un centro musical "Philips" Nº 03114040788, c/tapa acrílico y dos bafles medianos y un modular en fórmica de 3 puertas inferiores, 2 cajones, 2 puertas superiores con vidrios corredizos, color claro combinados, que pueden ser revisados en mi poder. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. - Emesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322. Tel. 217260,

Imp. \$ 240.000

e) 13 y 16-5-83

O. P. Nº 49466

F. Nº 15438

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

Una máquina registradora electrónica marca Casio

El día 16 de mayo de 1983, a horas 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Conciliación del Trabajo Nº 1, en autos: "Ordinario Choque, N. vs. Botolandia y/u otra", Expte. Nº 2542/82, remataré sin base y de contado: Una máquina electrónica registradora marca "Casio" Nº de Serie 2302893, que puede ser revisada en mi poder. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado in-hábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 'e Mayo 322. Tel. 217260 - Salta. Imp. \$ 120.000 e) 13-5-83

O. P. Nº 49465

F. Nº 15440

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

Un televisor "Comahue" 20" - Una mesa redonda

de fórmica y seis sillas El día 17 de mayo de 1983 a horas 17,30, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1º Inst. C. y Com., 4º Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Orellana René", Expte. Nº A-37.369/82, remataré sin base y de contado: Un televisor marca "Comahue", gabi-nete color marrón oscuro de 20" aprox., blanco y negro, s/nº visible, y una mesa redonda, base metálica con mesada en fórmica, con 6 sillas estructura metálica, tapizadas en cuerina color claro, que pueden ser revisadas en mi poder. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. - Ernesto V. Solá, Martillero Público. Tel. 217260.

Imp \$ 120.000

e) 13-5-83

O. P. Nº 49464

F. Nº 15442

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

Heladeras - Vitrinas - Balanzas - Cortadora de Fiambres, etc.

El día 18 de mayo de 1983, a horas 16,30, en Alberdi Nº 701, ciudad por disposición señora Juez de 1ª Inst. C. y Com., 8ª Nom., en autos: "Lens, Manuel Dante - Quiebra", Expte. Nº A-34.645/82, remataré sin base y de contado: 1) Una heladera vitrina de 4 puertas marca Koh-I-Noor Nº 182797; 2) Una heladera comercial de 4 puertas marca Suaresx Nº 150233; 3) Una balanza p/15 kgs., marca Iris Nº 13546; 4) Una balanza p/2 kgs., marca Sumbai Nº 14962; 5) Una cortadora do fiambres marca Notor, Modelo 810,  $N^{\circ}$  471138; 6) Una vitrina de pie de 1,30 m. x 0,85 x 0,45; 7) Una vitrina c/cajones de 2 x 0,70 x 0,50 m. 8) Una vitrina expositora de 2 m. x 0,85 m. x 0,45 metros; 9) Un expositor para frutas; 10) 8 Estant. met. de 5 estantes; 11)

Una vitrina de aluminio y vidrio, p/sandwiches; 12) Una vitrina de aluminio p/pan; 13) Una cigarrera de madera; 14) Una banqueta tapizada en cuerina color naranja. Los bienes pueden ser revisados en mi poder. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público. Tel. 217260.

Imp. \$ 240.000

e) 13 y 16-5-83

O. P. Nº 49463 Por ERNESTO V. SOLA

F. Nº 15444

JUDICIAL Una rastra de 20 discos marca John Deere El día 20 de mayo de 1983 a horas 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 18 Inst. C. y Com., 9ª Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Lamónaca, Normando", Expte. Nº A-29.956/82, remataré sin base y de contado: Una rastra de 20 discos marca "John Deere", que puede ser revisada en Sarmiento Nº 191, Rosario de Lerma. Edictos: 1 día en Boletín Official y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. - Ernesto V. Solá, Martillero Público. Tel. 217260.

Imp. \$ 120.000

e) 13-5-83

O. P. Nº 49462

F. Nº 15443

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

Un televisor "Sputnik" - un turbo circulador y una pileta de lona

El día 19 de mayo de 1983 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Com. 9ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Mansilla, Raquel D. y otra", Expte. Nº A-35.615/82, remataré sin base y de contado: Un televisor marca "Sputnik", en blanco y negro; un turbo circulador marca "Chica-go", amarillo claro y una pileta marca "Super-Pil", rayada, con fondo verdo y 8 patas, que pue-Fil", rayada, con fondo verde y 8 patas, que pue-den ser revisados en mi poder. Edictos: 1 (un) día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del compra-dor en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. 25 de Mayo 322. Tel. 217260 - Salta. Imp. \$ 120.000 e) 13-5-83

O. P. Nº 49461 F. Nº 15445 Por EDUARDO ANDRES TURANZA JUDICIAL

Una casa en Aguaray El día 17 de mayo de 1983, a las 17 horas, en calle Zabala Nº 490, ciudad, por orden del señor Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 2º Nom. a cargo del doctor Luis F. Costas, Interino, Secretaría de la Dra. María C. R. de Saravia en juicio: "Rivera Vargas, José vs. Lozada, César Alberto - Emb. Prev. Ejecutivo", Expte. Nº A-19.770/81, remataré con la base de \$ 4.154.000 (Cuatro millones ciento cincuenta y cuatro mil) importe equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble ubicado en calle Mariano Mo-

reno Nº 171, en la ciudad de Aguaray, Pcia. de Salta, identificada con Catastro Nº 10287, Parcela 5, Manzana 64; la casa en sí está desocupada, no así un salón exterior, ocupado por la car-nicería del señor Estanislao Barroso. El inmue-ble no tiene mejoras. Seña 30% del precio total en el acto del remate. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comsión 5% a cargo del comprador. El remate se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Informes en Zabala 490. Tel. 217147. — Eduardo A. Turanza, Martillero Público. Imp. \$ 660.000

e) 13 al 17-5-83

O. P. Nº 49460 F. Nº 15448 Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

Derechos y acciones sobre terreno en Barrio Tres Cerritos - Calle Los Abetos Nº 591

El día 20 de Mayo de 1983, a horas 18,30, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición se-ñor Juez de 1ª Inst. C. y Com., 4ª Nom., en autos: "Ejec. y Emb. Prev. que se le sigue a Paradela, Rubén Domingo y otros", Expte. Nº A-33.026/82, remataré sin base: los derechos y acciones que les corresponden a los co-demandados, señones Gregorio Shekendemian y Orietta Aparicio Alemán de Shekendemian, a tenor de la promesa de venta inscripta en cédula parcelaria sobre el inmueble ubicado en calle Los Abetos Nº 591, Sección K, Manzana 94, Parcela 3, Matrícula 47002, individualizado como Lote 3, Manzana 151, Plano 3777. Extensión: Fte. 10 m.; Fdo. 30 m. Superficie: 300 m2. Estado de ocupación: Ocupado por una vivienda precaria que habitan Santos Castillo y flia. Seña: 30% del o ecio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Ôficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declara o inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Tel 217260.

Imp. \$ 440.000

e) 13 y 16-5-83

O. P. Nº 49449

F. Nº 15414

Por: ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

Inmueble ubicado en Avda. Artigas s/no (Entre Fray Luis Beltrán y Cerámica Soler), con depósito de 600 m2.

El día 19 de mayo de 1983, a hs. 18,30 en 25 de Mayo 322, ciudad por Disp. Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y Com., 11<sup>a</sup> Nom., en autos: "Vilá, Juan Carlos vs. Acopio Salta S. R. L. - Exhorto Juez de 1<sup>a</sup> Inst. C. y C. 8<sup>a</sup> Nom. Ciudad de Córdoba", Expte. Nº A-39.527/83, remataré con la base de \$ 3.070.691.913 (Tres mil setenta millenes esignicators programa y mil proposicators llones seiscientos noventa y un mil novecientos trece pesos), y no habiendo postores por ésta, transcurridos 10 minutos de espera con la de \$ 8.999.100 y por último, no habiendo postores, transcurridos otros 10 minutos, sin base: el inmueble ubicado en Avda. Artigas s/nº, entre la Escuela Provincial "Fray Luis Beltrán" Nº 883 y Cerámica Soler, Villa Mitre, Ciudad, Sección O, Manzana IV, Parcela 4-c, Matrícula 80675, Plano 6198. Extensión: Fte. y Cfte. 10 metros,

Fdo. 60 metros. Superficie: 600 m2. Antecedente dominial Libros 16 y 19, Folios 335 y 413, Asientos 317 y 376. Se encuentra edificado un depósito construido con material cocido cerámico, revocado y con piso de hormigón alisado, techo parabólico de chapas de cinc, puerta metálica de acceso y portón grande con persiana metálica en el frente, oficina y baño. El depósito tiene una superficie aproximada de 500m2. cubiertos y cuenta con servicios de agua, luz y sanitarios, calle pavimentada. Estado de ocupa-ción: Desocupado. Seña: 30% del precio en el acto del remate. Saldo Dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito en el Banco Provincial de Salta a la orden del Juzgado de 11<sup>a</sup> Nom. C. y C. y como perteneciente a éste juicio. Edictos: 4 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señala o fuese declarado inhábil. E. V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel.: 217260, Salta.

Imp. \$ 1.380.000

e) 12 al 17-5-83

#### O. P. Nº 49447 F. Nº 15417 Por: JOSE ZAPIA

JUDICIAL EN METAN

El día 18 de mayo de 1983 a hs. 17,00 en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero Nº 147; Remataré 1/8 parte Indivisa del Immueble Catastro Nº 1088; Secc. B; Manz. 81 Parc. 11 del R. I. Metán, que le corresponde al demandado. Ordena El Sr. Juez: de Ira. Inst. en lo C. y C. del D-J-S-Metán Ira. Nominación en Juicio que corre por Expediente Nº 14.291/78 s/Cobro Ejecutivo de pesos. C/Bernis Hugo Pastor. Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Crónica del Noa. Seña 30%. Comisión de Ley 5% a cargo del comprador. La subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado feriado. —

José Zapia, Martillero.

Imp. \$ 660.000

O. P. Nº 49434

F. Nº 15382

## Por: ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

Inmueble con instalaciones para depósito y oficinas en Pje, Aráoz 268

El día 17 de Mayo de 1983, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señora Juez c'e 1ª Inst. C. y Com., 8ª Nom. en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Zapata, Ricardo A.", Expte. Nº A-07.269/80, remataré con la base de \$ 146.347.088 (Ciento cuarenta y seis millones trescientos cuarenta y siete mil ochenta y ocho pesos), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el immueble urbano sito en Pje. M. Aráoz Nº 268, entre Fco. Arias y Juan A. Fernández, Capital 01, Sección C, Manzana 31 b Parcela 30, Matrícula Nº 22.752, individualizado como Lote 5, Manz. 31 b del Plano 1302. Fte.: 9 mts., Cfte.: 8,50 mts. L. O.: 34,35 mts. L. E.: 33,35 mts. Límítes: N., Pje. Miguel Aráoz; S., Lote 11; E., Lote 4; O., Lote 6. Superficie 282,61 m2. Antecedente Dominial: Libro 480 F. 393, A. 1. Esta o de ocupación: Actualmente ocupado por la firma "Expreso Directo", del señor Manuel Gay, en el carácter de inquilino del de-

mandado, según informe suministrado por sus empleados. Consta de: Un tinglado de 200 m2., cubiertos aproximadamente, techo parabólico, piso de portland; una pieza chica para depósito, dos baños, otra pieza chica y una pieza grande que da a la calle, entrada para vehículos. Cuenta con servicios de pavimento, agua, luz, cloacas. Seña: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil.. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. 25 de Mayo 322. Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 1.600.000

e) 11 al 17-5-83

O. P. Nº 49433

F. Nº 15383

#### Por: ERNESTÓ V. SOLA JUDICIAL

#### Inmueble edificado ubicado en calle Magdalena G. Tejada Nº 787

El día 16 de mayo de 1983, a horas 18, en 25 de Mayo 322 ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C., 4ª Nom., en autos: "Emb. Preventivo que se le sigue a Marín, Roberto Gerardo", Expte. Nº A-22.564/81, remataré con la base de \$ 70.019.400 (Setenta millones diecinueve mil cuatrocientos pesos), el inmueble ubicado en calle Magdalena G. de Tejada Nº 787, edificado, Capital 01, Sección A, Manzana 34, Parcela 25, Matrícula Nº 13.478. Extensión: Fte. 12 mts.; Fdo. 39,50 mts. Límites: N., Calle Magdalena G. de Tejada; S., Lote 26; E. Lote 23; O., Lote 25. Antecedente Dominial: Libro 60, Folio 235, Asiento 1. Posee un depósito con techo parabólico, de chapas de cino: una pieza para escritorio, otra oficina, y en el frente un portón metálico corredizo, una puerta y una ventana. Estado de ocupación: ocupado por el demandado como depósito de almacenaje de bebidas y venta de las mismas. NO-TA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Seña: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. - Ernesto V. Solá, Martillero Público. Tel. 217260.

Imp. \$ 774.000

e) 11 al 13-5-83

#### POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 49437

F. Nº 15377

El Doctor Mario Ricardo D'Jallad Juez Civil y Comercial 5ta. Nominación, en autos: "Abraham Restom c/Carbajo, Aureliano; López Linares, Lino Esteban y Francisco y/o sus sucesores - Posesión Veinteñal"; Expte. Nº A-41.400/83, cita a los señores Aureliano Carbajo, Lino Esteban y Francisco López y/o sus sucesores, para que dentro del término de seis días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos y a contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designáseles De-

fensor al Señor Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por tres días. — Secretaría, 5 de Mayo de 1983. — Adriana García de Escudero, Secretaria. C. y C. 5ta. Nominación.

Imp. \$ 660.000

e) 11 a 13-5-83

#### CITACIONES A JUICIO

O. P. Nº 49456

F. Nº 15429

La doctora Virginia Franco, Secretaria del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. de 10ª Nom., a cargo del doctor Jorge Daniel Cabrera, en la ejecución hipotecaria que se le sigue a la señora López de Montagna, Dolores, en el Expte. Nº 1-A-24.714/81, ordena se cite a los herederos de la demandada a hacer valer sus derechos dentro del término de publicación, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. Publíquese por 5 días. — Salta, 4 de mayo de 1983. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 500.000

e) 13 al 19-5-83

O. P. Nº 49425

F. Nº 15398

La Doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, en los autos caratulados: "Pages Juan Alfonso y Resina de Pages Isabel Maravilla - Ordinario: Prescripción Adquisitiva"; Expte. Nº A-40.794/83, cita al Sr. Gerente y/o Representante legal de Capobianco y Cía., y/o a sus sucesores, y a todos aquellos que se crean con derechos, respecto del inmueble catastrado bajo el Nº 12736 del Departamento Capital, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Salta, 5 de Mayo de 1983. — Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 300.000

e) 11 al 13-5-83

#### CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 49421

F. Nº 1036

El Doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación C. y C. Secretaría a cargo de la Dra. Susana Raquel Alday hace saber: a) Que por resolución de fecha 13 de abril de 1983 se ha declarado el estado de Concurso Civil Definitivo con los efectos de la quiebra de Julia Corimayo y Cecilio Corimayo, en el Expte. Nº A-35209/82 sobre Concurso Civil Preventivo; b) Que se ha fijado el día 5 de julio de 1983 o el subsiguiente hábil, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico Dr. Héctor Reinaldo Yarade, calle Balcarce 423 de esta ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los créditos posteriores a la presentación del Concurso Preventivo (1/9/82). Este edicto se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial y "El Tribuno" sin cargo, sin perjuicio de la asignación que a tal efecto se hará cuando hubieren fondos. — Salta, 26 de abril de 1983. - Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez - Juzg. Civil y Com. de 4ª Nominación

Valor al cobro \$ 530.000

e) 11 al 17-5-83

#### EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 49469

R. s/c. Nº 2804

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez Civil de Personas y Familia, 2\* Nominación, cita a quienes se consideren con derecho en el expediente "Miñaur, Ana María - Filiación post morten", A-Nº 40.045/83, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación: tres días. Salta, 12 de mayo de 1983. — Lilia Orellana García, Secretaria.

Sin cargo

e) 13 al 17-5-83

O. P. Nº 49453

R. S/C. Nº 2803

El Doctor Oscar Romani, Secretario del Juzgado Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, en Expte. Nº 1-A-38.623/82, caratulado: "González, Carmelo y Sosa de González, María Ofelia - Adopción e Inscripción de Nacimiento de la menor Mercedes Elizabeth Sosa", cita a la Sra. Simona Sosa a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial en turno. — Salta, 27 de abril de 1983. — Dr. Oscar Romani, Secretario.

Publicación: Tres (3) días en el lapso de un mes en diario de circulación comercial y en Bo-

letín Oficial. Sin cargo

e) 12 al 16-5-83

O. P. Nº 49444

R. S/C. Nº 2801

El Doctor Alberto A. Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ra. Nominación, Secretaria: Escribana Teresa Echazú de Aira, cita y emplaza a don Nicolás Romero y a doña Agueda Nicolása Sosa, para que dentro del término de Seis días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio: "Romero Elvira Ester - Guarda Judicial, s/p María Alberto Palma"; Expte. Nº 9.354/83. — Salta, 5 de Abril de 1983. — Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo

e) 12 al 19-5-83

Salta, 29 de abril de 1983

O. P. Nº 49436

F. Nº 15379

El Doctor Juan José Saravia Royo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación, en los autos caratulados: "López Baro Wenceslao Carlos vs. Del Olmo, María E. Montilla de; y Viñuales Rosa Panera" - Sumario de Escrituración; Expte. Nº A-26.911/81, cita y emplaza por el término de seis días a la Sra. Rosa Panera de Viñuales o a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en el Juicio seguido por Wenceslao Carlos López Baro, bajo apercibimiento de que si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial para que la represente. Publicación por tres días. — Salta, Abril de 1983. — Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Imp. \$ 300.000

e) 11 al 13-5-83

#### O. P. Nº 49403

F. Nº 15342

El doctor Carlos Botteri, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nom., del Distrito Judicial Sud-Metán, Secretaría de la doctora Analía V. de Moisés, en los autos caratulados: "Nievas, René Enrique y María Isabel Nievas - s/Cancelación de Título" - Expediente Nº 16334/83, ha dictado la siguiente Resolución: "Metán, 15 de abril de 1983. Y Visto... Considerando... Resuelvo: I) Ordenar la can-celación del Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 593279/5 con vto. en fecha 18-3-83, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Suc. Joaquín V. González, a favor de René Enrique Nievas y María Isabel Nievas y Nación Argentina. vas. II) Publicar el presente auto por quince días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Crónica del NOA (Art. 146 del C. P. C. y C.) III) Autorizar el pago después de transcurrido sesenta días, desde la última publicación ordenada en el punto que antecede. IV) Téngase presente la fianza ofrecida a fs. 3 vta., punto 5°). V) Regístrese, notifíquese y cúmplase. — Fdo. Dr. Carlos Botteri, Juez. - Dra. María B. Boquet, Secretaria". - Metán, 26 de abril de 1983. - Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. \$ 1.500,000

e) 9 al 30-5-83

O. P. Nº 49108

F. Nº 14835

A los efectos del art. 17 de la Ley 18.248/69, la Dra. Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de 1ra. Inst. C. de Personas y Fia. Segunda Nominación, Secretaria del Dr. Oscar Romani, en autos. "Castro López Arias, Flavio Humberto - Rectificación de Partida solicitada por Humberto C. López", Expte. Nº 2-/A-40.061/83; hace saber que se solicita la Modifiación de Apellido del menor Flavio Humberto Castro López Arias por el de Flavio Humberto Castro Arias. Podrá formularse oposició dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación, que se practicará una vez por mes durante dos meses. -Salta, marzo 23 de 1983. — Lilia Orellana García S'ecretaria.

Imp. \$ 116.000

e) 13-4 y 13-5-83

#### Sección COMERCIAL

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 49457

F. Nº 15427

Socios: 19) RODOLFO MARCUZZI, argentino, casado, de 45 años de edad, comerciante, domiciliado en Caseros 776 de esta ciudad, L. E. Nº 7.242.804.

2º) LUZ MARINA FERNANDEZ, argentina, casada, de 34 años de edad, comerciante, domiciliada en Avda. Uruguay 435 de esta ciudad. L. C. 6.130.041,

Fecha del Instrumento: Contrato Constitución de Sociedad de fecha 11 de marzo de 1983, autenticado por el Escribano Adolfo Trogliero

Denominación de la Sociedad: Casa Block

Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre. Sede Social en Avda. Independencia número 1178, ciudad.

Plazo: 15 años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a asociar a terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: Compra venta de materiales de construcción en general, maquinarias y demás ele-mentos relacionados con la actividad; importación, exportación, compra venta de vehículos para la construcción; explotación industrias afines, representación o distribución de todo lo indicado.

Capital Social: El capital se fija en pesos Cien millones, dividido en cien mil cuotas de Mil pesos cada una y en proporción del cincuenta por ciento del total por cada uno de ellos, integrado en dinero en efectivo.

Composición de los Organos de Administración: La Administración y Gerencia de la Sociedad estará a cargo del socio Rodolfo Marcuzzi con las facultades necesarias para obrar en nombre de la misma.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. - Secretaría. 6 de mayo de 1983. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 292.000

e) 13-5-83

#### CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 49459 P. Nº 49459 F. Nº 15436 Antonio Alfonso Matar, L. E. Nº 8.162.393, argentino, casado, domiciliado en Jujuy 563, Salta; y Raúl Gerardo Torrez, D. N. I. Número 14.489.950, argentino, soltero, domiciliado en Yapeyú 2344, Salta; ceden y transfieren a: Carlos Elio Miranda Flores, L.E. Nº 8.170.082, y a Mercedes Adela Arancibia de Miranda, L. C. Nº 5.415.540, argentinos, casados en primeras nupcias entre si, domiciliados en A. Tavella 1679, Salta, respectivamente; la cantidad de 3.000 cuotas cada uno, de valor nominal \$ 10.000 cada una, que constituyen la totalidad de las cuotas de capital que los cedentes tienen en la firma "Metro, S.R.L." con domicilio legal en Avenida San Martín 844, Salta, cuyo Contrato Social está inscripto en el Registro Público de Comercio, a folio 361, asiento 647, del Libro 2 de S.R.L. Salta, Mayo 10 de 1983.

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. taría, 10 de Mayo de 1983. - Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Com. Imp. \$ 220.000 e) 13-5-83

#### ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 49426

F. Nº 15394

## HORIZONTES S. A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

En cumplimiento a la resolución tomada en Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de abril ppdo., por la presente se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 del cte. mes a horas 18, a efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º Imputación de los resultados del ejercicio económico Nº 24 cerrado el 31 de diciembre de 1982, a la cuenta de Reserva: Saldo Ley 19.742 (capitalizable).

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

En la ciudad de Salta a los cinco días del mes de mayo de 1983.

#### El Directorio

#### Gerardo Escalante R. Apoderado

Imp. \$ 1.100.000

e) 11 al 17-5-83

#### O. P. Nº 49415 F. Nº 15362 MASVENTAS S. A. COMPAÑIA FINANCIERA Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas de Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Mayo de 1983 a horas 9,00 en el local de la Sociedad de calle España Nº 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Informe sobre las razones que motivaron la demora de la convocación de esta Asamblea.
- 2º Designación de dos accionistas para fir-3º Consideración de la actualización contable de los bienes de acuerdo con la Ley 19.742 (sujeto a aprobación del Banco Cen-
- tral de la República Argentina).

  4º Consideración de la Memoria, Inventario,
  Balance General, Estado de Resultados,
  Proyecto de Distribución de Utilidades, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Contables, Dictamen de Auditoría e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Nº 17 cerrado el 31 de Agosto de 1982.

Determinación y elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por un nuevo

período (1982-1983).

6º Remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia: necesidad de exceder el porcentaje establecido en el art. 261 de la lev 19.550.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o los certificados del depósito de los mismos, emitidos por un banco o entidad financiera autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 28 del estatuto social). — Salta, Abril 28 de 1983.

#### El Directorio

#### C.P.N. José Humberto Dakak Presidente . Gerente

Imp. \$ 1.100.000

e) 10 al 16-5-83

O. P. Nº 49413

F. Nº 15357

#### CLINICA PRIVADA S. A.

Convócase a los Sres. Accionistas de Clínica Privada S. A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Mayo de 1983 a las 20 horas, en el local de calle 20 de Febrero 81, Salta-Capital. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará una hora después si fracasa la primera (Art. 15 de los Estatutos), para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la documentación por el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio económico Nº 2, cerrado el 31 de diciembre de 1982.
- 2º Consideración del Revalúo contable Ley 19.742.
- 3º Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio y Síndico.
- 49 Elección Síndico Titular y Suplente por un año.
- 5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

#### Dr. Luis E. Cornejo Revilla Presidente

Imp. \$ 1.100.000

e) 10 al 16-5-83

#### Sección GENERAL

#### ASAMBLEA

O. P. Nº 49458

F. Nº 15432

#### ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA AGROTECNICA

#### "General Martín Miguel Güemes"

Cumplimentando disposiciones estatutarias, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1983, a horas 9,00, en su sede sito en el Km. 6 del camino a Campo Quijano, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior. 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Quebrantos y Excedentes e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1983.

- 3º Elección parcial de miembros para integrar la Comisión Directiva. Por terminación de mandato: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 19, Vocal Titular 39, Vocal Suplente 19, Vocal Suplente 29 y Organo de Fiscalización: un titular y dos suplentes. Por renuncia: Protesorero.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

José Julio López Secretario

Juan Muratore Presidente

#### COMPRA DIRECTA

O. P. Nº 49416

F. Nº 1088

PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Bienestar Social
Dirección General de Administración
Departamento de Compras
Adquisición de Raciones Alimenticias

Llámase a compra directa Nº 387, a realizar-se el día 23 de mayo de 1983, a horas 11, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Raciones Alimenticias, con destino a Dirección General de Familia y Minoridad (Instituto "La Merced"). El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 50.000 (Cincuenta mil pesos), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en Tesorería del M. B. S., Avda, Belgrano 1349 - Salta, Capital. — Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras - M. B. S.

Valor al cobro \$ 240.000

e) 13 y 16-5-83

NOTA: Artículo 23 de los Estatutos: El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Imp. \$ 120.000

e) 13-5-83

#### RECAUDACION

O. P. Nº 49455

#### RECAUDACION

Saldo anterior \$ 359.542.950 Recaudación del día 12-5-83 \$ 5.157.000

ación del día 12-5-83 \$ 5.157.000 Total \$ 364.699.950